



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1129/2025

VISTO:

La Ley 31 y el TAE A-01-00031056-1/2025 y el TAE A-01-00032465-1/2025 sobre declaración de interés institucional del evento “Innova Tech Jus+Law 2025 - Semana de la Innovación Legal y Judicial en Argentina” y

CONSIDERANDO:

Que por los TAEs citados en el Visto, desde la Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura, la Secretaría Innovación a cargo de la Dra. Silvia Lorelay Bianco y esta Presidencia de este Consejo de la Magistratura, se propone la declaración de interés institucional del evento “Innova Tech Jus+Law 2025 - Semana de la Innovación Legal y Judicial en Argentina” que se desarrollará del 28 al 31 de octubre del corriente en el Parque de Innovación de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a su vez, el Ministro de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Gabino Tapia, invitó especialmente a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y, por su intermedio, al resto de las Consejeros y Consejeras a la Ceremonia de Apertura y a las actividades de la “Semana de Innovación y Justicia”. La misma se realizará el martes 28 de octubre, a las 9:30 horas, en el Auditorio de la Casa de Gobierno de la Ciudad Uspallata 3160 - Parque Patricios.

Que el encuentro contará con la participación de *speakers* y referentes de distintos países, quienes abordarán temáticas vinculadas al futuro del derecho y de la justicia en un contexto atravesado por la tecnología, la inteligencia artificial y la innovación en la gestión judicial. Se realizarán conferencias, paneles y actividades que permitirán intercambiar experiencias y fortalecer vínculos institucionales, tanto en el plano nacional como internacional.

Que la propuesta se fundamenta en la trascendental importancia de este acontecimiento para el ecosistema legal y judicial. Este evento se alinea directamente con el proceso de modernización que este Poder Judicial impulsa, proyectando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un actor clave y proactivo dentro de la agenda regional de transformación judicial.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*” y “*Velar por el cumplimiento de la*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”.

Que, atento la proximidad de la realización del evento, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Res. Presidencia CFIPE N° 73/2025, propuso la declaración de interés del evento mencionado.

Que, atento la proximidad de la fecha de realización del evento en cuestión, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés institucional el evento “Innova Tech Jus+Law 2025 - Semana de la Innovación Legal y Judicial en Argentina”, que se desarrollará del 28 al 31 de octubre del corriente en el Parque de Innovación de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. Guillermo Udaondo 1003-1133.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría de Innovación, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1129/2025